



## Consejo de Administración

338.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 12-26 de marzo de 2020

GB.338/POL/3 (Rev.1)

Sección de Formulación de Políticas  
Segmento de Diálogo Social

POL

Fecha: 3 de junio de 2020  
Original: inglés

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Reuniones sectoriales celebradas en 2019 y propuestas para 2020-2021

#### Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que apruebe la publicación y difusión de las directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte y las actas resumidas de las labores de la Reunión de expertos para adoptar las directrices (sección I).

También se invita al Consejo de Administración a que tome una decisión con respecto al nombramiento de los presidentes de las cinco reuniones técnicas que se celebrarán en 2020-2021, las disposiciones para dos reuniones que se celebrarán en el primer semestre de 2021 y la inclusión de una reunión adicional en el programa de reuniones sectoriales para 2020-2021 (sección II) (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 11).

**Objetivo estratégico pertinente:** Todos.

**Resultado más pertinente:** Todos los resultados.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** La Oficina debería realizar el seguimiento propuesto.

**Unidad autora:** Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR).

**Documentos conexos:** GB.335/PV; GB.335/POL/3; GB.334/PV; GB.328/POL/8, anexo II, y GB.325/INS/2.



## **I. Reuniones celebradas en el segundo semestre de 2019**

### **Reunión de expertos para adoptar directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte**

(Ginebra, 23-27 de septiembre de 2019)

1. De acuerdo con lo dispuesto en una decisión anterior del Consejo de Administración <sup>1</sup>, la Reunión de expertos para adoptar directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte se celebró en Ginebra del 23 al 27 de septiembre de 2019.
2. La Reunión estuvo presidida por el Dr. Humphrey Mapuranga (Zimbabue). Los tres Vicepresidentes fueron: el Sr. Jerzy Kleniewski (Polonia), del Grupo Gubernamental; el Sr. Miguel Pereira García, del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Michael Kaine, del Grupo de los Trabajadores.
3. Asistieron a la Reunión 78 participantes, incluidos siete expertos designados por los Gobiernos, ocho expertos designados por el Grupo de los Empleadores y ocho expertos designados por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración, sus consejeros técnicos, 30 observadores gubernamentales y siete observadores de organizaciones internacionales oficiales y no gubernamentales. Las mujeres constituyeron el 39 por ciento de los participantes.
4. La Reunión de expertos tenía por finalidad adoptar directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte, tal como se pedía en la Resolución relativa a las buenas prácticas en lo que respecta a la seguridad en el transporte por carretera, adoptada en 2015 por la Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el sector del transporte por carretera. La Oficina había preparado un proyecto de documento que sirvió de base para las discusiones. En las actas resumidas de las labores de la Reunión de expertos se sintetizan las discusiones mantenidas <sup>2</sup>, que concluyeron con la adopción de las directrices <sup>3</sup>.

## **II. Próximas reuniones**

### **A. Presidencia de las reuniones técnicas que se celebrarán en 2020-2021**

5. El Reglamento para las reuniones técnicas, adoptado por el Consejo de Administración en su 334.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2018), dispone que el Consejo de Administración designará a uno de sus miembros titulares o adjuntos como presidente de la reunión, o bien solicitará a la Oficina que seleccione a una persona independiente con conocimientos técnicos sobre las cuestiones tratadas en el orden del día y que lo notifique debidamente a la reunión (artículo 6, párrafo 2).

<sup>1</sup> Documentos [GB.335/PV](#), párrafo 725, e), y [GB.335/POL/3](#).

<sup>2</sup> Documento [MERTS/2019/11](#).

<sup>3</sup> Documento [MERTS/2019/9](#).

6. Por consiguiente, se invita al Consejo de Administración a que considere si, para cada una de las próximas reuniones técnicas, desea designar como presidente a uno de sus miembros, o bien solicitar a la Oficina que seleccione a una persona independiente con conocimientos técnicos sobre las cuestiones tratadas en el orden del día y que lo notifique debidamente a la reunión.
7. Será necesario designar a los presidentes de las siguientes reuniones:
  - a) Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz (4-8 de mayo de 2020);
  - b) Reunión técnica sobre el futuro del trabajo decente y sostenible en los servicios de transporte urbano (21-25 de septiembre de 2020);
  - c) Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente (12-16 de octubre de 2020);
  - d) Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural (23-27 de noviembre de 2020), y
  - e) Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero (8-12 de febrero de 2021, pendiente de confirmación).

## **B. Reuniones programadas para el primer semestre de 2021**

8. En su 335.ª reunión (marzo de 2019) <sup>4</sup>, el Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones sectoriales para 2020-2021. En la presente reunión, el Consejo de Administración deberá establecer las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de las dos reuniones programadas para el primer semestre de 2021 (véase el anexo I). En el anexo II figura la lista de reuniones sectoriales mundiales para el bienio 2020-2021.

## **C. Inclusión de una reunión adicional en el programa de reuniones sectoriales para 2020-2021**

9. De acuerdo con la decisión adoptada en el marco del examen del Departamento de Políticas Sectoriales <sup>5</sup>, se han reservado fondos para poder convocar una reunión adicional por bienio sobre una cuestión sectorial emergente de interés para los mandantes y que requiera una fase preparatoria más leve de lo habitual. Con miras a iniciar los preparativos para la reunión adicional que se celebrará durante el bienio 2020-2021, se invita al Consejo de Administración a que seleccione un tema sectorial específico para su examen en una reunión técnica o una reunión de expertos.
10. En este contexto, se invita al Consejo de Administración a que considere la posibilidad de incluir en el programa de reuniones sectoriales mundiales un punto relativo a la protección de los denunciantes de irregularidades, o bien un punto relativo a la independencia y protección en el servicio público (lucha contra la corrupción), que figura en la lista de puntos propuestos para el orden del día de futuras reuniones de la Conferencia Internacional del

---

<sup>4</sup> Documentos GB.335/PV, párrafo 725, y GB.335/POL/3.

<sup>5</sup> Documento [GB.328/POL/8](#), anexo II.

Trabajo desde noviembre de 2015 <sup>6</sup>. En un documento presentado al Consejo de Administración en octubre-noviembre de 2016, la Oficina propuso que este tema se examinara primero en una reunión de expertos <sup>7</sup>. A raíz de la recomendación formulada por los órganos consultivos sectoriales en enero de 2017, la Oficina llevó a cabo un estudio de investigación sobre el tema y publicó un documento de trabajo sobre la legislación y práctica en materia de protección de denunciantes en el sector público y en el sector de servicios financieros <sup>8</sup>. En su 337.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2019), el Consejo de Administración consideró que el tema estaba suficientemente desarrollado para ser objeto de examen en una reunión de expertos, siempre que se limitara al sector de los servicios públicos. Por consiguiente, la Oficina propone que se incluya este tema en el programa de reuniones sectoriales mundiales para el bienio 2020-2021.

## Proyecto de decisión

### 11. *El Consejo de Administración:*

- a) *aprueba la publicación y difusión por la Oficina de las directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte, y de las actas resumidas de las labores de la Reunión de expertos para adoptar directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte, que se celebró en Ginebra del 23 al 27 de septiembre de 2019;*
- b) *decide, para cada una de las reuniones técnicas enumeradas en el párrafo 7 del documento GB.338/POL/3, [designar a uno de sus miembros como presidente] o [solicitar a la Oficina que seleccione como presidente a una persona independiente con conocimientos técnicos sobre las cuestiones tratadas en el orden del día y que lo notifique debidamente a la reunión];*
- c) *aprueba las propuestas contenidas en el anexo I al documento GB.338/POL/3 relativas a las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de las reuniones en él enumeradas, y*
- d) *decide que los fondos reservados para incluir una reunión adicional en el programa de reuniones sectoriales mundiales para el bienio 2020-2021 se utilicen para [una reunión de expertos que examine el tema de la protección de los denunciantes de irregularidades, o la independencia y protección en el servicio público (lucha contra la corrupción)] o [una reunión técnica o reunión de expertos sobre otro tema sectorial específico].*

<sup>6</sup> En noviembre de 2015, se informó al Consejo de Administración de que la Internacional de Servicios Públicos había presentado la propuesta de inscribir un punto de carácter normativo en el orden del día de la reunión de la Conferencia con miras a la elaboración de normas encaminadas a velar por la independencia, la imparcialidad y la protección de ciertas categorías de trabajadores de la administración pública, especialmente, mediante la lucha contra la corrupción (véase el documento [GB.325/INS/2](#), párrafo 31).

<sup>7</sup> Documento [GB.328/INS/3](#).

<sup>8</sup> OIT: *Legislación y práctica en materia de protección de denunciantes en el sector público y en el sector de servicios financieros*, documento de trabajo núm. 328, Ginebra, 2019.



## Anexo I

### Programa de reuniones sectoriales (2021)

Reuniones aprobadas por el Consejo de Administración (documento GB.335/POL/3)	Fechas propuestas	Duración propuesta	Título propuesto	Finalidad propuesta	Composición propuesta (Gobiernos/Empleadores/Trabajadores)
Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero	8-12 de febrero de 2021	5 días	Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero	La finalidad de la reunión es abordar los desafíos y oportunidades relativos a las repercusiones de la digitalización para el futuro del trabajo en el sector financiero. Se prestará una atención particular a las tendencias mundiales y a las políticas, estrategias y buenas prácticas encaminadas a promover el trabajo decente en el sector.	Todos los gobiernos; ocho representantes de los empleadores; ocho representantes de los trabajadores; consejeros técnicos; observadores; organizaciones internacionales oficiales y organizaciones internacionales no gubernamentales como observadoras.
Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	26 y 27 de abril de 2021 <sup>1</sup>	2 días	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	La finalidad de la reunión es discutir la actualización del salario básico mínimo mensual para los marineros preferentes a que se alude en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), y formular la recomendación apropiada al Consejo de Administración de la OIT.	Seis representantes de los armadores y seis representantes de la gente de mar <sup>2</sup> ; consejeros técnicos, y observadores.

<sup>1</sup> Como se recomienda en el párrafo 11 del informe de la reunión de la [Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima](#), celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2018, se propone que la siguiente reunión de la Subcomisión se celebre en 2021 en paralelo con la cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido por el MLC, 2006, que tendrá lugar del 19 al 23 de abril de 2021.

<sup>2</sup> La reunión no supone costo alguno para la Oficina (los gastos de viaje y dietas para los 12 participantes no están cubiertos). Se rige por lo dispuesto en el [Reglamento de la Comisión Paritaria Marítima](#), que establece, en su artículo 14, el establecimiento de subcomisiones.

## Anexo II

### Lista de reuniones sectoriales mundiales para el bienio 2020-2021

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
<b>2020</b>		
20-22 de enero <sup>1</sup>	Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en el mundo del deporte	Ginebra
21-25 de septiembre <sup>2</sup> (pendiente de confirmación)	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo decente y sostenible en los servicios de transporte urbano	Ginebra
19-23 de octubre <sup>2</sup> (pendiente de confirmación)	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz	Ginebra
23-27 de noviembre (pendiente de confirmación)	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural	Ginebra
<b>2021</b>		
13-15 de enero	Órganos consultivos sectoriales	Ginebra
25-29 de enero (pendiente de confirmación)	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente	Ginebra
22-26 de febrero (pendiente de confirmación)	Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero	Ginebra
26 y 27 de abril (pendiente de confirmación)	Reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra
Segundo trimestre (pendiente de confirmación)	Reunión de expertos para examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado	Ginebra
Tercer trimestre (pendiente de confirmación)	Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores	Ginebra
Octubre	Reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)	París
Cuarto trimestre (pendiente de confirmación)	Reunión de expertos para la revisión del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, 1992	Ginebra

<sup>1</sup> De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 329.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2017) (documento [GB.329/POL/4](#)) y en su 334.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2018) (documento [GB.334/POL/3](#)). A instancia de los mandantes se modificaron las fechas de esta reunión, ya que coincidía con la Reunión Regional Africana (Abiyán, 3-6 de diciembre de 2019).

<sup>2</sup> De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración su 335.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2019) (documento [GB.335/POL/3](#)) y en su 337.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2019) (documento [GB.337/POL/2](#)). La fecha de celebración de esta reunión ha sido modificada debido a los aplazamientos en la programación causados por la pandemia de COVID-19.